



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	2021-00589
Decisión	Incorpora notificación personal

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal, enviada al demandado **Francisco Javier Arbeláez Rojas**, en el correo electrónico aportado y con resultado positivo, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Una vez vencido el término legal otorgado a la parte demandada para proponer las excepciones que considere pertinentes, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6413acc809ca1e64f27a266caff834dae7dbd35d15e45d5644426874f6579e9**

Documento generado en 14/07/2021 04:40:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**